

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Artículos 446 y 110 del Código General del Proceso

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	DÍAS	OBSERVACIONES
053083110001-2014-00377-00 Ejecutivo de alimentos	Orfa Nelly Rivera Vargas en interés de su hija Sara Lucía Campuzano Rivera	José Leonel Campuzano Zuleta	Diciembre 4 de 2020 a las 8:00 A.M.	Diciembre 9 de 2020 a las 5:00 P.M.	3	Traslado liquidación del crédito presentadas por la parte ejecutante (folio 95)

  
ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ  
Secretaría

